

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARIA CONCEPCIÓN CASTRO GUEVARA
DEMANDADO: REINEL OSPINA LOPEZ y MARTHA CECILIA SANABRIA
HERRERA
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00203-00

Una vez revisados los documentos de la citación que realizó al demandado, allegados por el apoderado de la parte actora dentro el presente asunto, se evidencia que los mismos no son legibles, por tanto, se le requiere nuevamente para que los aporte, pero donde se desprenda claramente su contenido.

Remítase copia a la parte demandante del presente auto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**2eb9c5be126f1247dd9f9770bd1a1b9b9985a880e75ba9a25feac6d4d6217
403**

Documento generado en 31/08/2021 08:49:39 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

